



Universidad Nacional de Salta

SALTA, 20 SET. 2006

FACULTAD DE HUMANIDADES

A. Bolívar 5150 - 4400 Salta  
REPÚBLICA ARGENTINA

Tel. FAX (0387) 4253458

RES. H. N° 1008-06

Expte. N° 4.329/06

VISTO:

El pedido formulado por la Prof. Elizabeth A. Matus, en el que solicita Adscripción Docente a la cátedra: "Introducción a las Teorías de la Comunicación" de la Carrera de Licenciatura en Ciencias de la Comunicación, a cargo del Prof. Víctor H. Arancibia; y

CONSIDERANDO:

Que la recurrente cumple con los requisitos establecidos en las Res. H. N° 1641-05, Reglamento de Adscripciones Docentes de la Facultad de Humanidades;

Que el docente responsable de la cátedra, aconseja hacer lugar a lo solicitado, aceptando la adscripción y aprueba el plan de trabajo a cumplir por la Docente Adscripta;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- AUTORIZAR la realización de **ADSCRIPCIÓN DOCENTE**, a la Profesora que se indica a continuación, en la cátedra de "Introducción a las Teorías de la Comunicación", de la Carrera de Licenciatura en Ciencias de la Comunicación, a cargo del Prof. Víctor Hugo Arancibia, en las condiciones establecidas en la Res. H. N° 1641-05, a partir del 01 de setiembre de 2006 y por el término de un año:

DOCENTE	DOCUMENTO
MATUS, Elizabeth Alicia	DNI. n° 12.712.493

ARTICULO 2º.- DEJAR aclarado que la presente resolución, no acredita la acción autorizada si no cuenta con la correspondiente certificación que convalide la ejecución y la finalización de la tarea encomendada.

ARTICULO 3º.- NOTIFICAR a la interesada, Docente Responsable de la cátedra y Escuela de Ciencias de la Comunicación.

DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES